



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 13329/03.-

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN/ ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO
S/SOLICITUD DE PAGO LICENCIA ANUAL (PARTE PROPORCIONAL) NO GOZADA
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.003.- T.I. CIPOLA RAUL LORENZO.-

DICTAMEN Nº

528/04

Sr. Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de
emisión de opinión respecto al Proyecto de Decreto de fs. 15/16, esta Asesoría
recuerda que cuando un proyecto es revisado por este Organismo debe quedar
constancia de ello en el Decreto.-

Salvado lo señalado no existen otras observaciones
que realizar por ende, verificada la exactitud de todos los datos, corresponde proseguir
con los trámites pertinentes.-

Recordar que previo a la suscripción se debe dar
cumplimiento con el art. 2 del Decreto Ley 513/69 (intervención de Contraloría Fiscal)

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
GAA.-

23 ABR 2004



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-